



## **LINEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL DELEGADO DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS RESPECTO A SAMUR-PC**

**INFORMACIÓN**

En la Comisión de Seguridad, Salud y Emergencias celebrada en el día de hoy, el Delegado del Área, Javier Barbero, ha comenzado su intervención afirmando que su actuación se guiará por los ejes de "la legalidad, proximidad y convivencia" y que la ausencia de grandes cambios tanto en organigramas como en personas es debido a su interés en no "entrar como un elefante en una cacharrería, por respeto a los funcionarios" y por haber estado "recabando información con los profesionales municipales".

Respecto al colectivo de Samur-PC, manifestó su intención de proceder a la adecuación de la plantilla, porque considera que existe un "déficit importante" en la misma, asunto por el que también incidieron los representantes del PSM y Ciudadanos.

En este sentido, hará un estudio de la misma ya que considera que "no hay números estudiados" que permitan profundizar en detalle sobre la problemática del asunto.

Barbero enfatizó que el Samur es "competencia de la ciudad, amparado por la Ley de Capitalidad" y si bien había escuchado declaraciones al respecto de algún responsable de la Comunidad de Madrid, mostró su frontal oposición a hermanar Samur y Summa, ya que era partidario de priorizar "la proximidad de lo local" y considera dicho valor como "central para la ciudad y para la organización del Ayuntamiento". Asimismo, se posicionó a favor de una formación transversal entre los diferentes colectivos que integran los servicios municipales.

Madrid, 14 de julio de 2015

**Unión General de Trabajadores**